



**ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DE 2023.**

solucionarlo, de ahí la importancia de adquirir una fracción con superficie de 25m² (veinticinco metros cuadrados), así como servidumbre de paso, del predio denominado "chimal", amparado con el Título de Propiedad número 61738, expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria a favor de Antonio San Gabriel Hernández en fecha 21 de diciembre de 1988, fracción que se ubica en las coordenadas geográficas 19°38'46.67"N 96°47'9.01"O del Municipio de Tepetlán, Veracruz, dicha fracción del predio cuenta con un nacimiento de agua, por lo que es apto para construir una obra para la captación de agua, que será aprovechado por los habitantes de la localidad de Omiquila, perteneciente a nuestro municipio Actopan Veracruz, esta compra-venta tiene un costo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), más gastos de escrituración, por tal motivo se solicita la autorización de este H. Cabildo para que una servidora en unión del síndico, adquiramos a favor del Municipio de Actopan, Veracruz dicha fracción del predio. Esa es la propuesta, por lo que, habiendo escuchado, analizado y discutido la presente propuesta, les solicito compañeras y compañeros Ediles, si están de acuerdo en aprobar la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano; posteriormente quien esté en contra de la propuesta, favor de levantar la mano, y; por último, si alguien desea abstenerse de emitir su votación respecto a la presente propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Solicitando al mismo tiempo al Secretario del Ayuntamiento se sirva tomar nota de la votación emitida e informar el resultado.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Presidenta Municipal, le informo que habiendo sometido a votación la propuesta realizada en el presente punto del orden del día y una vez realizado el cómputo de votos, el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Secretario del Ayuntamiento, el quinto punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos en sus términos propuestos, por lo que se emite el siguiente:

----- ACUERDO -----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIONES IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN UNIÓN DEL SÍNDICO, ADQUIERAN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACOPAN, VERACRUZ, A TRAVÉS DE COMPRA-VENTA CON COSTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS GASTOS DE ESCRITURACIÓN, UNA FRACCIÓN DE 25 M² DEL PREDIO DENOMINADO "CHIMAL", ASÍ COMO SERVIDUMBRE DE PASO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPETLÁN, VERACRUZ CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL PLANO QUE SE ADJUNTA A

Siviling





ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DE 2023.

Ayuntamiento informa que el cuarto punto corresponde a la "Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para realizar el cobro de derechos por la matanza de reses y cerdos dentro del Municipio de Actopan, Veracruz a través de la Tesorería Municipal y no por los Agentes y Sub Agentes Municipales como se ha venido realizando hasta ahora." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. – Muchas gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, la presente propuesta tiene como finalidad incrementar la recaudación de fondos de la Hacienda Municipal por parte de la Tesorería, al realizar el cobro de derechos por la matanza de reses y cerdos dentro del Municipio de Actopan, Veracruz; lo anterior, encuentra su fundamento legal en los artículos 20, 183, 184, 195, 196, 225 y 226 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A su vez, se pretende poner un alto a las malas prácticas por parte de algunos Agentes y Sub Agentes Municipales que han venido realizando estos cobros con precios excesivos e indebidos por la matanza de reses y cerdos en las localidades del Municipio, pues como lo establece el código hacendario de referencia, en su artículo 3, que a la letra dice: "...La Hacienda Pública Municipal se formará por ...los impuestos, derechos... y todos los demás ingresos fiscales que aquél establezca a su favor, en términos de las disposiciones legales aplicables..." correlacionado con el artículo 4, que señala: "...Todos los recursos públicos pertenecientes al Municipio ingresarán a la Tesorería..." De lo anterior, se deduce que al ser Servidores Públicos de este Ayuntamiento y percibir un salario por el cargo que desempeñan, ya que se encuentran dados de alta en la nómina de este ente municipal, no pueden realizar ningún tipo de cobro a la ciudadanía por los servicios que prestan, aunado a que las funciones de Agentes y Sub Agentes Municipales se encuentran especificadas en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, además de encontrarse regidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, específicamente en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XXVIII; 3 y 5. Por lo anterior, se propone que el cobro se realice de la siguiente manera: Por matanza de res: \$75.00 (Setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cada animal sacrificado. Por matanza de cerdo: \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada animal sacrificado. Esa es la propuesta, por lo que, habiendo escuchado, analizado y discutido la presente propuesta, les solicito compañeras y compañeros Ediles, si están de acuerdo en aprobar la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano; posteriormente quien esté en contra de la propuesta, favor de levantar la mano, y; por último, si alguien desea abstenerse de emitir su votación respecto a la presente propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Solicitando al mismo tiempo al Secretario se sirva tomar nota de la votación emitida e informar el resultado. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Presidenta Municipal, le informo que habiendo sometido a votación la propuesta realizada en el presente punto del orden del día y una vez realizado el cómputo de votos, el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

Sivini





**ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DE 2023.**


siguiente: -----

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE BASARÁ LA PRESENTE SESIÓN. -----

Así lo acordó el H. Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. -----
Cúmplase. -----

TERCER PUNTO. En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento** informa que el presente punto se refiere a la "Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que la **Presidenta Municipal**, en unión al **Síndico**, adquirieran en favor del **Municipio de Acopan, Veracruz**, a través de compra-venta, el inmueble ubicado en calle Privada 4, sin número, en la Localidad Buena Vista, perteneciente al municipio de Actopan, Veracruz, con una superficie de 375.28 m² (trescientos setenta y cinco metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 24.95 metros, linda con propiedad del señor Javier Utrera Pérez; al sur línea quebrada en 15.0 metros, 0.90 metros y 11.80 metros, linda con propiedad de la señora Lorenza León Utrera; al este, en 11.90 metros linda con calle privada sin nombre, y; al oeste, en 17.20 metros linda con propiedad del señor Miguel Ángel León Montes. Sería destinado para construcción e instalación de la Clínica de Salud de la Localidad Buena Vista, Municipio de Actopan, Veracruz. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. – Muchas gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, como bien saben, la población de Buena Vista necesita un sitio en el que se puedan prestar los servicios básicos de salud, por lo que en este acto se realiza la propuesta para que en mi calidad de **Presidenta Municipal** en unión del **Síndico Municipal**, adquiramos un inmueble a favor del **Municipio de Actopan, Veracruz**, a través de compra-venta con costo de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), más gastos de escrituración, el predio ubicado en calle Privada 4, sin número, en la Localidad Buena Vista, perteneciente a nuestro municipio de Actopan, Veracruz, con una superficie de 375.28 m² (trescientos setenta y cinco metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 24.95 metros, linda con propiedad del señor Javier Utrera Pérez; al sur línea quebrada en 15.0 metros, 0.90 metros y 11.80 metros, linda con propiedad de la señora Lorenza León Utrera; al este, en 11.90 metros linda con calle privada sin nombre, y; al oeste, en 17.20 metros linda con propiedad del señor Miguel Ángel León Montes, dicho inmueble sería destinado para la construcción e instalación de la clínica de salud en la localidad Buena Vista, de nuestro Municipio. Esa es la propuesta, por lo que, habiendo escuchado, analizado y discutido la **Palacio Municipal S/N Col. Centro** | (279) 822 50 31 | www.actopanveracruz.gob.mx | 
C.P. 91480. Actopan, Ver. | (279) 822 54 90





ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DE 2023.

En el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con cero minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC. **María Esther López Callejas**, Presidenta Municipal; **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico; **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera; **Maria Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda; **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero; **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto; **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto; asistidos por el C. **Adalid Tirado Vásquez**, Secretario del Ayuntamiento quien da fe, para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que la Presidenta Municipal, en unión al Síndico, adquieran en favor del Municipio de Acopan, Veracruz, a través de compra-venta con costo de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), más gastos de escrituración, el inmueble ubicado en calle Privada 4, sin número, en la Localidad Buena Vista, perteneciente al municipio de Actopan, Veracruz, con una superficie de 375.28 m² (trescientos setenta y cinco metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 24.95 metros, linda con propiedad del señor Javier Utrera Pérez; al sur línea quebrada en 15.0 metros, 0.90 metros y 11.80 metros, linda con propiedad de la señora Lorena León Utrera; al este, en 11.90 metros linda con calle privada sin nombre, y; al oeste, en 17.20 metros linda con propiedad del señor Miguel Ángel León Montes. Sería destinado para construcción e instalación de la Clínica de Salud de la Localidad Buena Vista, Municipio de Actopan, Veracruz. -----

IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para realizar el cobro de derechos por la matanza de reses y cerdos dentro del Municipio de Actopan, Veracruz a través de la Tesorería Municipal y no por los Agentes y Sub Agentes Municipales como se ha venido realizando hasta ahora. -----

V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que la Presidenta Municipal, en unión al Síndico, adquieran en favor del municipio de Acopan, Veracruz a través de compra-venta con costo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), más gastos de escrituración, una fracción del predio denominado "chimal", ubicado en el Municipio de Tepetlán, Veracruz con una superficie de 25 m² que será destinado para construcción de captación de agua en nacimiento que será aprovechado por los habitantes de la localidad de Omiquilla, perteneciente a nuestro municipio Actopan, Veracruz. -----

VI. Clausura de Sesión. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Sivilina

